

COMUNICADO DE PRENSA A LA OPINIÓN PÚBLICA

La Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP) informa:

1. El 22 de abril de 2026, en el municipio de Arauca, unidades de la Policía Fiscal y Aduanera (POLFA) realizaron un procedimiento de control al transporte de carga, en el cual se efectuó la incautación preventiva de 557 kilogramos de recurso pesquero (cachama blanca y tilapia roja) transportados en un vehículo tipo termo. La medida se adoptó debido a que el transportador no presentó el salvoconducto o guía de movilización exigido para volúmenes superiores a 100 kilogramos, conforme al artículo 17 de la Resolución 1553 del 18 de julio de 2023, expedida por la AUNAP.
2. La AUNAP aclara que no estuvo presente en el operativo de la POLFA. La entidad acudió al lugar de los hechos luego que la Policía Fiscal y Aduanera solicitara su presencia para ser entregado el recurso pesquero mediante oficio de puesta a disposición, lo que permitió adelantar las actuaciones administrativas correspondientes. En dichas verificaciones se evidenció que el presunto responsable no contaba con autorización para actividades de cultivo, comercialización o transporte de recursos pesqueros.
3. Para establecer las condiciones sanitarias del producto, se solicitó concepto técnico a la Unidad Administrativa Especial de Salud de Arauca, la cual certificó que el recurso era apto para consumo humano.

En aplicación de los principios de eficiencia, interés general y función social de la administración pública, y considerando la naturaleza perecedera del producto, se procedió a su donación total en beneficio de poblaciones vulnerables, sin ánimo de lucro, conforme a las actas de donación respectivas.

4. La persona implicada en el procedimiento que llevo a cabo la POLFA fue invitado por la AUNAP a iniciar su proceso de formalización para la comercialización de productos pesqueros y acuícolas. Sin embargo, hasta el momento no han presentado la documentación requerida.
5. La AUNAP reitera su compromiso con la comunidad y con la legalidad, promoviendo la formalización del sector acuícola y pesquero, brindando acompañamiento y orientación a los actores de la cadena. Se invita a quienes desarrollan actividades pesqueras, comerciales y de acuicultura a cumplir con los requisitos legales, lo cual les permite acceder a beneficios institucionales y ejercer su labor con seguridad jurídica, mediante trámites ágiles, eficientes y en algunos casos gratuitos.

La AUNAP reafirma su compromiso con el sector, la legalidad y el bienestar de las comunidades.

La Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca -AUNAP, entidad adscrita al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural - MADR es la entidad encargada de ejecutar la política pesquera y de la acuicultura en el territorio colombiano con fines de investigación, ordenamiento, administración, control y vigilancia de los recursos pesqueros, y de impulso de la acuicultura propendiendo por el desarrollo productivo y progreso social.